

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

903251 2193
APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2026
SUSCRITO CON LA JUNTA DE
VECINOS "PEDRO AGUIRRE CERDA
DE LA UNIDAD VECINAL N°26".-

01 SEP 2026
CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1079 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310 y Pre-Obligación N° 5/506 ambos de fecha 15.05.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificados a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio ambos del año 2026; Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026 que aprobó nómina de los proyectos seleccionados; Decreto Exento N°906 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 el 11.03.2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2026, de fecha 10 de julio del 2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la JUNTA DE VECINOS "PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N°26", RUT: N° 72.086.500-9, correspondiente a la Unidad Vecinal N°26, representada por su Presidente (a), don (a) KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ, cédula nacional de identidad N° 16.150.928-0, con domicilio en Seúl N°5691 y por su Tesorero(a), don(a) XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN, cédula nacional de identidad N° 18.422.598-0, con domicilio en Avenida Cardenal Caro N°1820, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 218 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$2.622.915.- (dos millones seiscientos veintidós mil novecientos quince pesos) cifra que corresponde a \$2.491.769.- (dos millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos sesenta y nueve pesos) como aporte municipal y \$131.146.- (ciento treinta y un mil ciento cuarenta y seis pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 5825202 de fecha 06 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: “Con herramientas avanza nuestro comunitario”, en el ámbito de Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 1 estufa calefactor exterior.
- 1 kit de herramientas manual.
- 1 carrete alargador.
- 1 manguera jardín.
- 1 kit de audio-sonido.
- 1 mesa de hockey.
- 1 taca taca.
- 1 bodega de jardín.
- 1 escalera de extensión.
- 1 motosierra.
- 1 podadora de altura.
- 1 cortinaje escenario.
- Movilización.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ, como Presidente (a) y don (a) XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ, como Presidente (a) y don (a) XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 29 de marzo del año 2026.



IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
24.01.005.002	FONDEVE	\$120.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, **hecho ARCHIVESE.**



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - SECPLA - DIDECO -DIREM
Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal
JUNTA DE VECINOS “PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N°26”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

CONVENIO FONDEVE 2026

En Conchalí, a 10 de julio del 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N°26"**, RUT: N° 72.086.500-9, correspondiente a la **Unidad Vecinal N°26**, representada por su Presidente (a), don (a) **KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.150.928-0, con domicilio en Seúl N°5691 y por su Tesorero(a), don(a) **XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN**, cédula nacional de identidad N° 18.422.598-0, con domicilio en Avenida Cardenal Cardenal Caro N°1820, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **218** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$2.622.915.-** (dos millones seiscientos veintidós mil novecientos quince pesos) cifra que corresponde a **\$2.491.769.-** (dos millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos sesenta y nueve pesos) como aporte municipal y **\$131.146.-** (ciento treinta y un mil ciento cuarenta y seis pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° **5825202** de fecha 06 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: **"Con herramientas avanza nuestro comunitario"**, en el ámbito de **Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 1 estufa calefactor exterior.
- 1 kit de herramientas manual.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- 1 carrete alargador.
- 1 manguera jardín.
- 1 kit de audio-sonido.
- 1 mesa de hockey.
- 1 taca taca.
- 1 bodega de jardín.
- 1 escalera de extensión.
- 1 motosierra.
- 1 podadora de altura.
- 1 cortinaje escenario.
- Movilización.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) **KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ**, como Presidente (a) y don (a) **XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN**, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad .

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) **KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ**, como Presidente (a) y don (a) **XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN**, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 29 de marzo del año 2026.

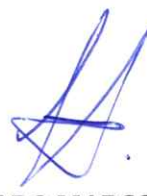
DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ


KAREN ARIAS LOPEZ
PRESIDENTE (A)



UNIDAD VECINAL N°26
FUNDADA EL 12-IX-71
PERS. JURIDICA 054 DE 05-IV-73
PERS. JURIDICA RENOVADA
N° 59 DE 07-02-1990
RUT: 72.086.500-9


XAVIER ALFARO MARSCHHAUSEN
TESORERO(A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 82644
INGRESO N° 5825202

72086500-9

JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA

RUT
CONCHALI

COMUNA

TELÉFONO
07/07/2026

FECHA EMISIÓN

TOLOZA 5664

DOMICILIO

FIDOF Y FONDEVE

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

VIGENCIA

R.O.L.

CONCEPTO

APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N° 760
DEL 30/06/2026

31/07/2026
FECHA VENCIMIENTO

VALORES \$

131.146

NO USAR - CONTABILIDAD

UNIDAD

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

Aporte Fondeve



07/07/2026

131.146

SUB TOTAL

I.P.C.
INTERES

131.146

TOTAL \$

131.150

NoLuminosa:0
Luminosa:0
Otop:

Tot.Redon:
mCuevas

fgrose
LIQUIDADOR

EMISOR

CONTRIBUYENTE



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

100000 884468

Dibeco

2

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028		
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FONDEVE 2026-2028	/
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	/
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	/
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	/
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	/
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	/
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	/
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	(Interno)
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	/
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto.	/
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	/
15	Giro Servicio de Impuestos Internos concordante al rubro o servicio del proyecto.	/
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos de Instalación Eléctrica o Gas.	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	/
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	Subscrito
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	
21	Formulario N°7: Declaración Jurada Simple de cumplimiento de normas.	/
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	/
23	Formulario N°9: Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento.	/
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 1 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura de archivo original"



FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

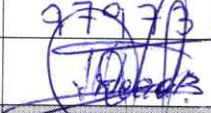
Nombre de la Junta de Vecinos registrada por Registro Civil	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N° 26.
Unidad Vecinal N°	26
RUT de la Junta de Vecinos	72.086.500-9
Número de la Personalidad Jurídica	054 - 05 - IV - 1973
Número de Cuenta Bancaria	33961257374
Tipo de Cuenta	AHORRO
Banco	ESTADO
Correo Electrónico de la Junta de Vecinos	JUNTA DE VECINOS 26 CONCHALI@GMAIL.COM

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	KAREN NATALIA ARIAS LÓPEZ
Rut	16.150.928-0
Dirección	SEÚL #5691
Teléfono	962799419
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	LUZ ELIANA URTEGA BRIONES
Rut	7.045.285-5
Dirección	TOLOSA #5645
Teléfono	97973 1118
Firma	

TESORERO (A)

Nombre	XAVIER ANDRÉS ALFARO MARSCHHAUSEN
Rut	18.427.598-0
Dirección	AV. CARDENAL CARO #1820
Teléfono	952253539
Firma	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 2 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

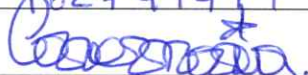
FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos registrada por Registro Civil	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N° 26
Unidad Vecinal N°	26
RUT de la Junta de Vecinos	72.086.500-9
Número de la Personalidad Jurídica	054 DEL 05-IV-1973.
Número de Cuenta Bancaria	33961257374
Tipo de Cuenta	AHORRO
Banco	ESTADO
Correo Electrónico de la Junta de Vecinos	JUNTA DE VECINOS 26 CONCHALI@GMAIL.COM

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	KAREN NATALIA ARIAS LÓPEZ
Rut	16.150.928-0
Dirección	5EJ1 #5691
Teléfono	962799419
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	LUZ ELIANA ORTEGA BRIONES
Rut	7.045.285-5
Dirección	TOLOSA #5645
Teléfono	929731118
Firma	

TESORERO (A)

Nombre	XAVIER ANDRÉS ALFARO MARSCHHAUSEN
Rut	18.422.598-0
Dirección	AV. CARDENAL CARO #1820
Teléfono	952253539
Firma	





REPÚBLICA DE CHILE



500688413492

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131308 con fecha 07-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA
UNIDAD VECINAL N°26
DOMICILIO : PJE. TOLOSA N° 5664 (POBLACION JUANITA AGUIRRE)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 29 Marzo 2026, 12:03.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500688413453

Código Verificación:
9637a9dcf3c7



500688413453

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131308 con fecha 07-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA
UNIDAD VECINAL N°26
DOMICILIO : PJE. TOLOSA N° 5664 (POBLACION JUANITA AGUIRRE)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-06-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ
SECRETARIO	LUZ ELIANA ORTEGA BRIONES
TESORERO	XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN

R.U.N.
16.150.928-0
7.045.285-5
18.422.598-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-06-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 29 Marzo 2026, 12:02.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA
UNIDAD VECINAL N 26

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
TOLOSA 5664 CONCHALI

RUT

72086500-9



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202407019836

FECHA EMISIÓN 05/11/2024

RUT USUARIO 16150928-0
CÉDULA

USUARIO KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500688282056

Código Verificación:
f3b495cac2fb



500688282056

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : KAREN NATALIA ARIAS LÓPEZ

R.U.N. : 16.150.928-0 Fecha nacimiento: 8 Diciembre 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16150928-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16150928-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 27 Marzo 2026, 19:09.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500688395810

Código Verificación:
add940c52d66



500688395810

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LUZ ELIANA ORTEGA BRIONES

R.U.N. : 7.045.285-5 Fecha nacimiento: 31 Diciembre 1962

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7045285-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7045285-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 28 Marzo 2026, 23:12.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

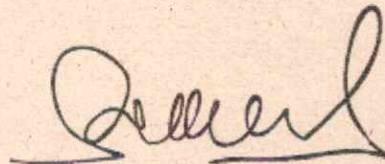
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE



500688772933

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : XAVIER ANDRÉS ALFARO MARSCHHAUSEN

R.U.N. : 18.422.598-0 Fecha nacimiento: 25 Enero 1993

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

18422598-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

18422598-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 20:06.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN	16.150.928-0
NOMBRE	KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 13:21 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN	7.045.285-5
NOMBRE	LUZ ELIANA ORTEGA BRIONES

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 13:22 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN	18.422.598-0
NOMBRE	XAVIER ANDRES ALFARO MARSCHHAUSEN

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 13:24 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA, RUT 72.086.500-9, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	KAREN NATALIA ARIAS LOPEZ
RUT del representante legal	16.150.928-0
Nombre de la institución	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA
RUT de la institución	72.086.500-9
Fecha de emisión del certificado	30/03/2026



CONCHALI, 23 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos "PEDRO AGUIRRE CERDA", de la Unidad vecinal N° 26, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 218.

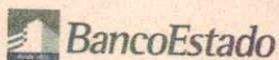
Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



Folio N° **729099**CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No ReajutableOficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

DMOREN91

Número de Cuenta
33961257374NOMBRE TITULAR (ES)
UNIDAD VECINAL N 26 PEDRO AGUIRRE CERDA

Fecha de Apertura

06-Sep-2007

6115

Mes de Capitalización

Septiembre

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

TERMINO	CAMBIO DE LIBRETA	
Por	de la anterior, folio N°	12-Ago-2022
en oficina	339 STGO. CONCHALI	efectuado el 1
		N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 239 /2026

01 JUN 2026

FECHA

DE : CECILIA MUÑOZ FIGUEROA
DIRECTORA RENTAS MUNICIPALES (S)

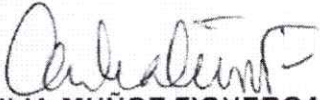
A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FONDEVE Y FIDOF 2026

ANT : MEMORANDUM N°393 y N°509/ 2026 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE y FIDOF 2026, se adjunta listado.-

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
1	JJ.VV. UNION SANTA INES	75948890-3	Sin deudas ni observaciones
2	JJ.VV. PEDRO AGUIRRE CERDA	72086500-9	Sin deudas ni observaciones
3	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deudas ni observaciones
4	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deudas ni observaciones
5	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deudas ni observaciones
6	CEPA LICAN ANTAI	65184390-1	Sin deudas ni observaciones


CECILIA MUÑOZ FIGUEROA
DIRECTORA RENTAS MUNICIPALES (S)



CMF/NFR/mcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo

FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

CON HERRAMIENTAS AVANZA NUESTRO COMUNITARIO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto
(indicar dirección completa)

Tolosa # 5664.

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

PREVENCIÓN SITUACIONAL
(SEGURIDAD)

MEDIO AMBIENTE

INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO Y/O
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS

X

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1.- FORTALECER LA FUNCIONALIDAD DE LA SEDE SOCIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, JUEGOS INFANTILES E INSUMOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL ESPARCIMIENTO SOCIAL Y EL MANTENIMIENTO AUTÓNOMO DEL RECINTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- OBTENER UN KIT DE HERRAMIENTAS BÁSICAS Y ELÉCTRICAS QUE PERMITEN REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA SEDE SIN DEPENDER DE SERVICIOS EXTERNOS.

2.- ADQUIRIR JUEGOS DE ESPARCIMIENTO QUE CUMPLAN CON NORMAS DE SEGURIDAD PARA OFRECER UN ESPACIO DE RECREACIÓN DIGNO Y SALUDABLES PARA LAS INFANCIAS DE LA COMUNIDAD.

3.- PROVEER INSUMOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS, TALLERES Y EVENTOS SOCIALES PROGRAMADOS.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

- ¿EN QUÉ CONSISTE?
- ¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL?
- ¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?
- ¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

ESTE PROYECTO SE ENFOCA EN LA MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE SOCIAL, CON EL PRINCIPAL CENTRO DE REUNIÓN DE LA COMUNIDAD. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA SU COMPOSICIÓN Y ALCANCE: EL PROYECTO EN UNA INICIATIVA DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL QUE SE DIVIDE EN TRES EJES OPERATIVOS:

• ÁREA DECREATIVA: ACCESO A JUEGOS INFANTILES DISEÑADOS BAJO ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PARA EL USO COLECTIVO.

• ÁREA DE MANTENIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA QUE NUESTRA PROPIA ORGANIZACIÓN PUEDA REALIZAR REPARACIONES Y MEJORAS EN EL RECINTO

• STOCK DE INSUMOS: PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DIARIA. LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES CRÍTICAS DETECTADAS EN EL ENTORNO LOCAL, EL DERECHO AL JUEGO MOTOR ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, LA AUTONOMÍA ORGANIZACIONAL QUE MOTIVAN LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN PROYECTOS COMUNITARIOS Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS LAS INFANCIAS, SOCIOS Y DIRIGENTES E INDIRECTOS FAMILIAS Y TODA LA COMUNIDAD LOCAL.

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

La adquisición de herramientas y motosierras para una sede social se justifica por la necesidad de realizar un **mantenimiento óptimo y seguro** de sus áreas verdes, garantizando la longevidad del espacio y la seguridad de los usuarios ya que nuestro comunitario posee una gran extensión de áreas de esparcimiento y arboles robustos.

Seguridad y Prevención de Riesgos

- **Prevención de accidentes**
- **Despeje de vías y servicios**
- **Control de visibilidad:**

• **Salud y Estética de las Áreas Verdes**

- **Sanidad vegetal**
- **Estimulación del crecimiento**

Eficiencia Operativa y Ahorro

- **Reducción de esfuerzo físico:** El uso de equipos motorizados como motosierras minimiza el tiempo y la fuerza necesarios para manejar árboles de diferentes tamaños en comparación con métodos manuales
- **Autonomía comunitaria:** Contar con equipo propio permite realizar mantenimientos preventivos programados sin depender exclusivamente de servicios externos contratados, que suelen tener costos más elevados a largo del tiempo.





CANTIDAD

DETALLE

MONTO \$

SUBTOTAL (2)	\$
---------------------	-----------

ITEM DE RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
	SUBTOTAL (3)	\$

ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, DESPACHOS, TRASLADO DE PRODUCTOS

CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
	Movilización	50.000
	SUBTOTAL (4)	50.000

TOTAL (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4) 2.622.915 ✓

RESUMEN COSTOS

MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	2.491.769 ✓ /
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 5%)	131.146 ✓ /
MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	2.622.915 ✓ /

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 8 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





RELAN Estufa Calefactor Exterior Silver Pro Acero Inoxidable

Vendido por Punta ranco

Últimas unidades

CLP 139.990



Kit Herramientas Manuales Pro Lernen 187 pcs

1.0 (1 opinión del usuario)

Precio habitual CLP 56,990-CLP 59,990

Más popular

Sodimac

CLP 59,990

Kit Herramientas Manuales Pro Lernen 187 pcs

En stock para compras en línea

Devoluciones gratis por 30 días



HALUX Carrete Alargador Shuko 16A 4 Toma(s) 40 m Negro/Gris

Vendido por Sodimac

4.8 (30)

Últimas unidades

\$59.990

Llega en 2 horas Retira desde 90 min

Cód. producto: 110228338 | Cód. tienda: 611315X

2:34



Busca aquí tus productos

Home < Audio < Audio Pro < Parlantes < BARETONE COMBO AUDIO

SKU: 114003
BARETONE

BARETONE COMBO AUDIO BT-AM200P 200W +
ATRIL MICROFONO



Pulse para acercar



Oferta internet: \$209.990



Mesa de Hockey

20%

HB5042

\$459.990 CLP \$319.992 CLP Oferta

Impuestos incluidos. Los gastos de envío se calculan en la pantalla.

Cantidad

Compra Aquí

Sodimac SPA. Rut: 96792430-K Dirección: AV. Presidente Eduardo Frei Montalva #3092, Rencé
Fono: 227381191
CBT. SPA (Play Plaza) Rut: 76105.493-7 Dirección: AV. Cascazal #668, Cerro Mu...
Fono: 223807443
Casa Royal Ltda Rut: 83.030.600-5 Dirección: AV. Nueva Taparar #183, Las Condes
Fono: 226322313
Diplas Rut: 76.311.447-3 Dirección: Antonio Matte #1148
Fono: 2232737200 Santiago





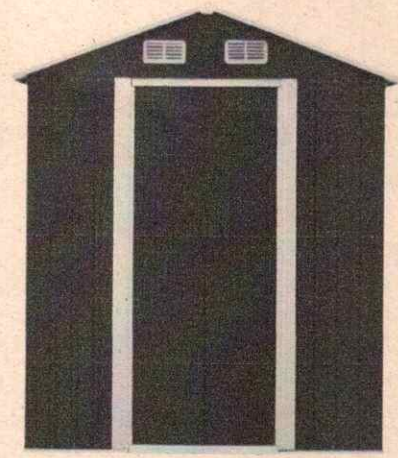
Taca Taca Chilena

BCN08

279.990 CLP

¿Qué estás buscando?

STIHL MATCH



HOMECLAF Bodega de Jardín Negra 195X125X195CM

Vendido por Dcic group

3.4 (12)

50% \$199.990



BLACK WEEK

UBERMANN Escalera De extensión Fibra de Vidrio 6.57 m 24 Peldaños

Vendido por Sodimac

4.7 (22)

23% \$199.990 \$259.990

Resiste 136KG

Producto Certificado



MOTOSIERRA MS 162

SKU: 1111460113011

Comparador

\$199.990



BAUKER Podadora de Altura Motosierra 750 W 220 V

Vendido por Sodimac

4.0 (10)

\$72.990

6 cuotas sin interés

Llega mañana Retira mañana

Cód. producto: 130118261 | Cód. tienda: 9020853

Entrega en Santiago



FECHA : 24-03-2026
PRESUP. REFERENCIA : 260300002
CLIENTE : JUNTA DE VECINOS P.A. CERDA
CELULAR : 962799419
CORREO : ARIASSS.K@GMAIL.COM
DIRECCIÓN : TOLOSA 5664, CONCHALI



ITEM	DETALLE	MEDIDA	NETO
1	Cortinaje Escenario	8.3x250	614.990
		SUBTOTAL	614.990
		IVA	116.848
		TOTAL	731.838

CONDICIONES TÉCNICA

INCLUYE:

- * Tela y confección de cortinas.
- * Instalación de rieles, cenefa y cortina.

NO INCLUYE

CONDICIONES COMERCIALES

Este es un presupuesto de los trabajos mencionados, sujeta a las condiciones que se especifican a continuación:

- * Valor total: El valor total indicado involucra el proyecto global. No se entregan precios unitarios de cortina.
- * Entrega de trabajos: 10 a 15 días hábiles.
- * Forma de pago: Contado con transferencia a la cuenta empresa indicada más abajo. Se emite factura o boleta.
- * Pago tarjetas : 3% adicional al total (link de pago transbank).
- * Validez de la cotización: 10 días hábiles.

GARANTÍAS:

- * Garantías Roller: Se garantiza sólo el mecanismo y la instalación por 6 meses.
- * Cortinas a medidas: No tiene cambio ni devolución.
- * No hay garantía por confección.
- * La tela debe ser revisada al momento de la entrega. Luego de eso no hay garantías por telas.

Pago contado con transferencia a: Cuenta corriente Banco Estado N° 8254079
A nombre de Alin Cortinajes EIRL, RUT 76.401.156-2, con copia a contacto@cortinasalin.cl

www.cortinasalin.cl

Alin Cortinaje "EIRL" Rut: 76.401.156-2
Dirección: Santa Isabel #431, Santiago Centro
telefono: 22 32 73 72 00.



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SODIMAC S.A.
RUT Contribuyente: 96792430-K

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 08:48:16

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
6	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, GASFITERIA Y CALEFACCION	466302	Primera	Si	05-09-2002
7	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR (GRANDES TIENDAS)	471910	Primera	Si	25-06-1996
8	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	472109	Primera	Si	15-01-2007
9	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO	472200	Primera	Si	03-03-2006



[Volver](#)

[Valores y fechas](#)

[Normativa y legislación](#)

[Redes Sociales y APPs](#)

[Sitios de interés](#)

[Sobre el SII](#)



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: EBT SPA Ploy Plaza.
RUT Contribuyente: 76105493-7

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 08:50:55

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 23-07-2010

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL	410010	Primera	Si	20-11-2024
2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO NO RESIDENCIAL	410020	Primera	Si	20-11-2024
3	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	469000	Primera	Si	23-07-2010
4	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	475201	Primera	Si	21-12-2018

Mostrando del 1 a 4 de 4 registros.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: CONFECCION E INSTALACION DE CORTINAS PAOLA LORETO HERNÁNDEZ CISTERNA E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 76401156-2

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 08:47:36

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 23-07-2014

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

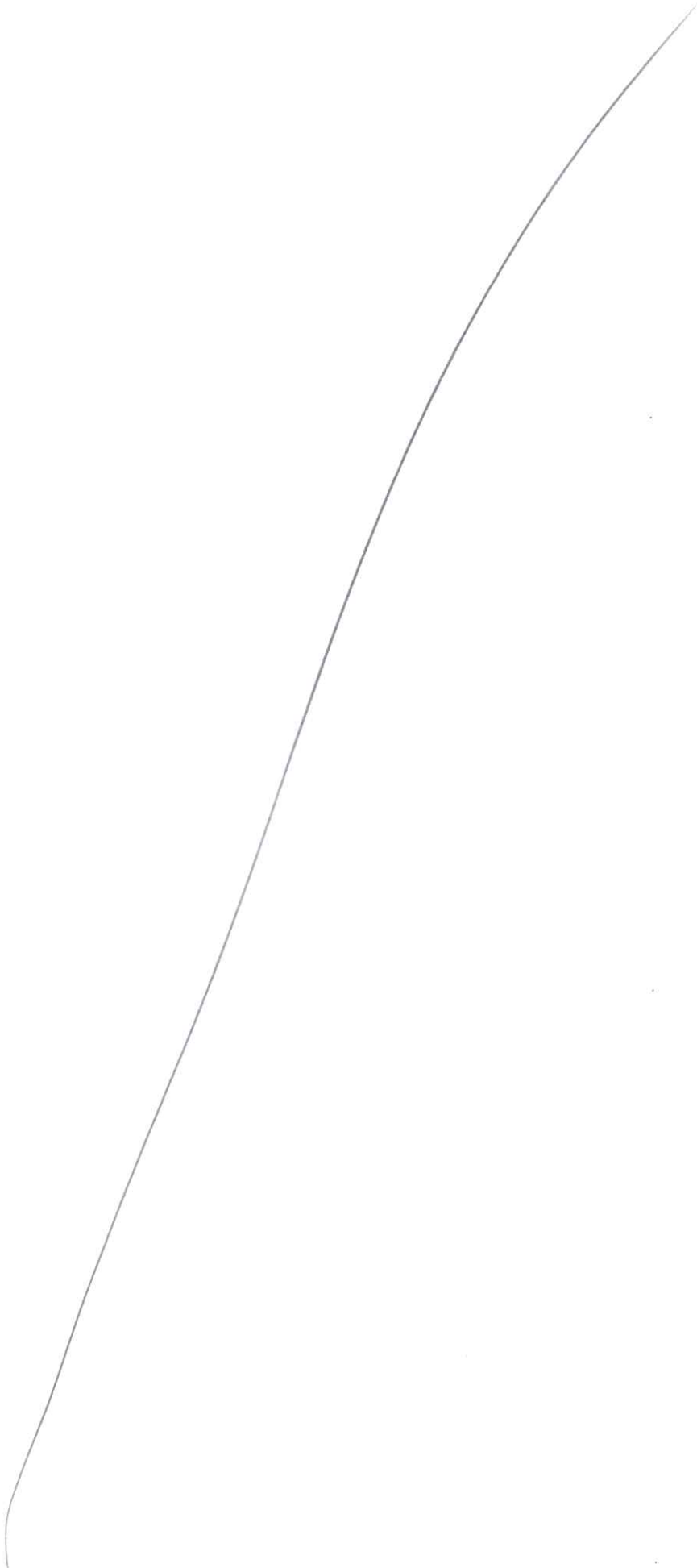
VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION	432900	Primera	Si	23-11-2020
2	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	464100	Primera	Si	29-09-2014
3	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS N.C.P.	479909	Primera	Si	29-09-2014
4	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	23-07-2014





FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	CON HERRAMIENTAS AVANZA NUESTRO COMUNITARIO
NOMBRE JUNTA DE VECINOS	EDDO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N° 26
UV N°	26
FECHA ASAMBLEA	29-03-2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	 UNIDAD VECINAL N°26 FUNDADA EL 12-IX-71 PERS. JURIDICA 054 DE 05-IV-73 PERS. JURIDICA RENOVADA N° 59 DE 07.02.1990 RUT: 72.086.500-9

Con un total de 96 miembros de la Junta de Vecinos en asamblea realizada con fecha 29-03-2026, se acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2026 denominado: CON HERRAMIENTAS AVANZA NUESTRO COMUNITARIO

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



N°	Nombre de asociado/a	Rut	Dirección	Firma
1.	Flor Gonzalez	7360466-4	Florencia 5677	[Signature]
2	Ruth Gutierrez	6733859-6	Bristol 1769	[Signature]
3	Eva Cespedes	8954621-4	Filadelfia 5657	[Signature]
4	Eliana Tobar	7841025-6	SACRAMENTO 5683	[Signature]
5.	Sonia Sagredo	7143690-K	FERRADA 5639	[Signature]
6.	JUAN FERRARI F.	7.258.800-2	MANAOS 1794	[Signature]
7.	Saveline Fuentes	10645580-5	MANAOS 1790	[Signature]
8.	Jacobo Valenzuela	4848586-3	C. Cazo 1846	[Signature]
9.	Hugo Plaza	4396715-0	DESCABEZADO 5690	[Signature]
10.	Lorena Uyeda	11049463-7	Estocolmo 5656	[Signature]
11.	Maisol Bueno	9839433-8	Estocolmo 5657	[Signature]
12	Mazlene Hienpi	12405844-9	Bristol 1728	[Signature]
13	Mazía Gajardo C.	6705684-1	Tanger 5619	[Signature]
14.	Ruth Urtaza B.	10163927-4	Tolosa 5649	[Signature]



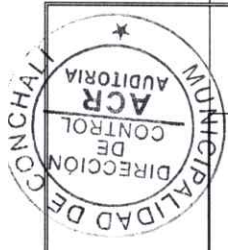
N°	Nombre de asociado/a	Rut	Dirección	Firma
202	VARINIA TAPIA	9.150.303-7	FLORENCIA #5681	Varinia
206	INES PÉREZ	4.754.572-2	GRANADA #5628	Ines Pérez
217	JULIA HERRAS	11.254.379-4	FILADELFA #5660	JULIA HERRAS
222	MARTA BERRIOS	3462947-1	BRISTOL #1757	Marta Berrios
229	Marcel Fuentes	4.317.190-9	MARMOIS #1790	Marcel Fuentes
240	Veronica Cona	9484049-K	Granada #5666	Veronica Cona
241	CLORINDA WATKINS P	6900120-3	C.CARO 1846	Clorinda Watkins P
242	Jorge Herrera	5.804.558-6	DESCABEZADO #5678	Jorge Herrera
243	GRIS ACUÑA	4.024.030-0	ESTOCOLMO #5656	Gris Acuña
248	RINA POGGINI	11.210.727-4	GRANADA #5612	Rina Poggin
249	JOSÉ VICENTE KLOMER	6499731-9	BERNA 7897	José Vicente Klover
266	Carmen Ballistrin Meneses	7041407-7	TAMPA #5603 Conchalí	Carmen Ballistrin Meneses
274	DAGOBERTO DAIN BARAHONA	8.336722-8	BERNA #1809	Dagoberto Dain Barahona
288	Rosa Nayorga	14.174.451-8	TANGER 5670	Rosa Nayorga
291	Ulga Morales Sanchez	68777879	granada 5712	Ulga Morales Sanchez



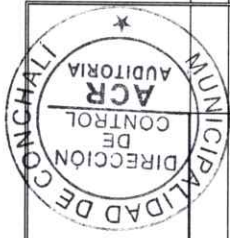
N°	Nombre de asociado/a	Rut	Dirección	Firma
34	Ada Muñoz	6695203-7	Granada 5745	
35	David Torres	3466518-4	Boston 5615	
36	Edith Medina	7775439-3	Granada 5616	
37	Magda Saldaña	6302285-3	Granada 5774	
38	Rebeca Salas	11050577-9	Berna 1889	
39	Bernadita Veliz	8961337-K	SACRAMENTO 5622	
40	SANTIAGO UZUTIA G.	7362052-K	Berna 1805	
41	Maria A. Fuentes	5273389-8	Mazzei 5683	
42	Laweline Osorio	9677034-0	C. Cazo 1638	
43	Camila SAAVEDRA C.	7930403-4	C. Cazo 1824	
44	Maria Muñoz R.	7471087-5	Boston 5610	
45	Carlos Gomez P.	8405400-3	LA CORONA 1705	
46	ANA MARSHHAUSEN QH.	1191241-6	Av. C. Cazo 1820	
47	SOMAXIA VERA	12.257546-2	DESCABERADO 5641	



N°	Nombre de asociado/a	Rut	Dirección	Firma
48.	ISABEL AUNA CORTES	5.893.562-K	AV. GRANADA 5624	<i>[Signature]</i>
49.	Fabrizio Menees Colarte	8.957.441-2	Bristol # 1557	<i>[Signature]</i>
50.	Jeanette Treney	4014650-5	Berne 1887	<i>[Signature]</i>
51.	Marela Rodriguez	20.130.300-1	Bristol # 1577	<i>[Signature]</i>
52.	Maria Werno Gonzalez	7989026-K	Boston 5671	<i>[Signature]</i>
53.	Raul Sepulveda Nono	9.902663-4	Berne 1580	<i>[Signature]</i>
54.	Mohel Quezada	6.699962-8	Berne 1728	<i>[Signature]</i>
55.	Maria Valencia	6.332.899-5	Berne 1727	<i>[Signature]</i>
56.	WALTHER ZAHN R	70862810-3	PRAGA 5670	<i>[Signature]</i>
57.	Pea-lia Vargas	11029435-2	Independencia 5714	<i>[Signature]</i>
58.	Margarita Arellano	7773757-K	Boston 5606	<i>[Signature]</i>
59.	Angelica Escobar	11209584-5	DESCABEZADO 5645	<i>[Signature]</i>
60.	Margarita Ramirez	7.631.724-0	TANBER 5618	<i>[Signature]</i>
61.	Carolina Leizaola	13562358-K	PRAGA 5686	<i>[Signature]</i>
62.	ANTONIA Hernandez	22970296-3	PRAGA 5686	<i>[Signature]</i>



N°	Nombre de asociado/a	Rut	Dirección	Firma
63.	JUAN RIVERA C.	8120018-1	Berna 1863	
64.	Rosa Guzman	8710332-3	Florencia 5611	
65.	Samuel Castro	3556035-1	Florencia 5623	
66.	Patricia Lopez	20.202.530-7	Seul #5691	
67.	Catalina Ramirez	19.702.458-8	Seul #5662	
68.	José Manuel Morales Vega,	7.686.826-3	Messina. 5670	
69.	Marco A. Pérez Peña	9.409.952-8	De Berna 1819	
70.	Sergio Sorelo A.	6490269-8	Berna 1823	
71.	Monica Gonzalez G.	10539375-K	Bristol 1513	
72.	Roxana Olivos	11646866-2	Bristol 1514	
73.	Marisol Cuñeiz	10025803-K	Breñen 5644	
74.	Aida Muñoz	4606190-X	Bristol 1747	
75.	Corbin Bustamante	96164009	P. Estocolmo 5674	
76.	Wilfredo Pizarro	12146601-3	PSJ Pzanga- 5683	
77.	Rosa Pizarro	17490409	PSJ Pzanga 5683	



N°	Nombre de asociado/a	Rut	Dirección	Firma
781	OSCARDO AHUMADA	12.090.435-3	PRAGA 5683	
79.	luz Onteño Briones	9.045.285-5	Tolosa # 5645	
80	Karen Añas López	16.150.928-0	Seúl # 5691	
81.	Yehifer alicia Morales Cuminao		Seúl # 5688	
82.	Juan c. Ortega Briones	9.868.132-9	Tolosa # 5649.	
83.	EDITH ULLOA PASCAL	11.489.320-1	Tolosa # 5649.-	
84.	JUAN ORTEGA ULLOA	21.726.547-9	Tolosa # 5649.-	
85.	Mue Ortega Ulloa	18.609.304-3	Tolosa # 5645	
86.	Johanne Venezuela Ortega	18.422.153-4	Tolosa # 5645	
87	Gloria notari Painerie	4181671.6	Tolosa # 5652	
88.	Laurence notari Painerie	4.362.8498	Tolosa # 5652	
89	Nancy Saverde C.	13.255.061-1	C. Cazo # 1824	Nancy SC.
90.	Samuel Fuenzalida S.	21.350.4878	C. Cazo # 1824	Samuel
91.	Paulo Jviles D.	198908115	C. Cazo # 1824	



**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

Página 11 | 18



FORMULARIO N°6
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA....06....de....Mayo....de 2026

Yo, Karen Añas López en representación de
Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda de la Unidad Vecinal N° 26 en
mi cargo de Presidenta, puedo certificar que la Junta de Vecinos, denominada
Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, UV 26 del
barrio Juanita Aguirre, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace
aproximadamente 36 años, dicho espacio se encuentra ubicado en
Tolosa # 5664 de la comuna de Conchalí, así
mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

DATOS DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO

Karen Añas López
Nombre, Firma y Sello
UNIDAD VECINAL N°26
FUNDADA EL 12-IX-71
PERS. JURIDICA 054 DE 05-IV-73
PERS. JURIDICA RENOVADA
N° 59 DE 07.02.1990
RUT: 72.086.500-9

FORMULARIO N°7

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Fecha 29 de Marzo

Yo, Karen Arias López con cédula de identidad
N° 16.150.928-9 y Presidente /a y representante legal de la Junta de Vecinos N° 26 de
nombre Pedro Aguirre Cerda ubicada en el
barrio Juanita Aguirre, emito esta declaración, con referencia a la ejecución del proyecto
Con Herramientas avanza nuestro Comunitario, el cual se desarrollará y ejecutará en la sede
ubicada en Tolosá # 5664 de la comuna de Conchalí, Santiago; en
concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2026.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializado en concordancia y conforme a las
normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Título IV de la Ordenanza General
de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que los especialistas y/o contratistas serán responsables del
cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para
este proyecto.

Además, se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas, estas estarán
desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo
cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la
credencial que lo certifica como tal.

Karen Arias López
Presidenta



UNIDAD VECINAL N°26
FUNDADA EL 12-IX-71
PERS. JURIDICA 054 DE 05-IV-73
PERS. JURIDICA RENOVADA
N° 59 DE 07.02.1990
RUT: 72.086.500-9

Nombre, Firma y Timbre





FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 29-03-2026

Yo, KAREN NATALIA ARIAS LÓPEZ con cedula de
identidad N° 16.150.928 - 0, con domicilio en
SEÚL #5697, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, PRESIDENTA de la Junta de Vecinos
denominada: PEDRO AGUIRRE CERDA
UV N° 26, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 16.150.928-0.
Firma y RUT





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 29-03-2026

Yo, LUZ ELIANA ORTEGA BRIONES con cedula de
identidad N° 7.045.285-5, con domicilio en
Tolosa #5645, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, SECRETARIA de la Junta de Vecinos
denominada: PEDRO AGUIRRE CERDA
UV N° 2.6..., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


7.045.285-5
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 14



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 29-03-2026

Yo, XAVIER ALFARO MARSCHHAUSEN con cedula de
identidad N° 18.422.598 - 0, con domicilio en
AV. CARDENAL LARO # 1820, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, TESORERO de la Junta de Vecinos
denominada: PEDRO ALVAREZ CERDA
UV N° 26, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.



18.422.598-0

Firma y RUT



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha. 29-03-2026.....

Yo KAREN NATALIA ADIAS LÓPEZ....., cédula de identidad N° 16.150.928-0
con domicilio en SEÚL N. 56.9.1....., comuna de CONCHALÍ., en mi
calidad de PRESIDENTA....., de la organización
denominada JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA....., UV N°
2.6....., declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los
implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto
FONDEVE 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos
en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos
deberán ser debidamente registrados, catastrados e inventariados dentro de los bienes muebles de la
respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,

 - 16.150.928-0

Firma y RUT

Página 17 | 18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del
archivo original"





FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

X. TABLA DE PONDERACION

ARTÍCULO 12º: La siguiente tabla de ponderación se utilizará para la evaluación general y cualitativa de cada proyecto admisible, considerando los criterios establecidos en las presentes Bases:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los cinco (5) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA TERRITORIAL DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de territorio, su coherencia con el diagnostico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática del territorio, presenta diagnostico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general del territorio con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	8%



		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización nueva que esta postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	7%
		El proyecto se rindió fuera de plazo.	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la Junta de Vecinos.	El proyecto cuenta con una amplia participación más de 100 asociados y/o beneficiarios que firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecta cuenta con una participación, entre 51 y 99 asociados y/o beneficiarios firman en formulario de postulación.	10
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Suma máximo ponderados)	80 %



Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FONDEVE 2026

Junta de Vecinos: Pedro Aguirre Cerda

Fecha Notificación: 02/05/2026

Observación		Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Certificado de inhabilidad	Agregar		OK
Datos de empresas	Agregar		OK
Formulario N°6	Agregar		OK

para subsanar

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo

Karen Añás López
[Firma]

Nombre y Firma recepción de notificación.